

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO. 2021-2024.

TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
25 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes Regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha **24 de noviembre del 2023**, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la Trigesima Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día **25 de noviembre del 2023**, en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA**.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- | | |
|---------------------------------------|---------------------|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán. | PRESENTE |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez. | PRESENTE |
| 3.- Fernando Darel Guardado González. | Falta injustificada |
| 4.- Ma. Rosario Tirado Castañeda. | PRESENTE |
| 5.- Benito Franco Serrano. | PRESENTE |
| 6.- Luz Angélica Morales Rubio. | PRESENTE |
| 7.- Jose Luis González Ahumada. | PRESENTE |

8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán. PRESENTE

9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez. PRESENTE

10.- María del Rosario Maciel Jiménez. PRESENTE

11.- Luis René Ruelas Ortega. Se integra a la sesión ya iniciada a los 2:24 minutos.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 9 ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal para sesionar, siendo las 9:34 horas con treinta y cuatro minutos declaro abierta la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el Orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Se pone a consideración del pleno del ayuntamiento se apruebe en todos sus términos la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha del 24 de noviembre del 2023, de igual forma

(Handwritten signatures and initials in blue ink)
A. Sánchez
Armando Guzmán
Pablo López Moreno
Bento
X

(Handwritten signature in blue ink)

se apruebe en este mismo punto los siguientes incisos, ya que los procesos de selección de proveedores forman parte de la sesión de comité antes mencionada:

- a) Realizar el pago al proveedor **CHEKTON SA DE CV** conforme al Dictamen 01-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL, por la cantidad de \$35,000 (treinta y cinco mil pesos moneda nacional) mas IVA e impuestos que se generen, por un periodo de 10 meses, a partir del mes de enero a octubre de 2023, pago que se realizara en una sola exhibición antes de finalizar el mes de noviembre de 2023.
- b) Se aprueba el pago mensual de \$7,000 más IVA e impuestos que se generen al proveedor CHECKTON SA DE CV, en relación con la LICITACIÓN- 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL, por un periodo a partir de noviembre de 2023 a septiembre de 2024, realizando los pagos de la siguiente forma: la primera mensualidad antes de terminar el mes de noviembre de 2023 y el último pago, la primera semana de septiembre de 2024.
- c) Se aprueben todos los gastos señalados en la tabla que se describe en el cuerpo de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha del 23 de noviembre del 2023.

Se autoricen las firmas para que suscriban los contratos o instrumentos a que haya lugar, para formalizar este punto de acuerdo y lo establecido en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, a los siguientes funcionarios: Presidente, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda Municipal,

V.- Se pone a consideración y en su caso la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa Corona, Jalisco en virtud de contar con el acuerdo aprobatoria DET-AC-182/2023 de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco PRODEUR en el que se señala a la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco que deberá de continuar con "el proceso de validación del proyecto con la SEMADET", como lo es lo señalado, además de

d. Sánchez

finalizar el proceso con fundamento en el artículo 82, 83,98 y 99 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Por lo cual se solicita a esta soberanía la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa Corona, Jalisco y así también solicitar a la SEMADET el dictamen de congruencia y continuar con el proceso de publicación y registro en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III tercero del orden del día.**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día de esta sesión, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III tercero del orden del día se aprobó, por 10 votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número III tercero del orden del día, pasemos al **punto número IV cuarto**, a lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo y en cada inciso me regrese el uso de la Voz para comentarlo y al terminar retome el siguiente inciso y someter el punto completo a votación con sus respectivos comentarios.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número IV cuarto de la orden del día dice:

- IV. Se pone a consideración del pleno del ayuntamiento se apruebe en todos sus términos la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha del 23 de noviembre del 2023, de igual forma se apruebe en este mismo punto los siguientes incisos, ya que

los procesos de selección de proveedores forman parte de la sesión de comité antes mencionada:

- a) Realizar el pago al proveedor **CHECKTON SA DE CV** conforme al Dictamen 01-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL, por la cantidad de \$35,000 (treinta y cinco mil pesos moneda nacional) mas IVA e impuestos que se generen, por un periodo de 10 meses, a partir del mes de enero a octubre de 2023, pago que se realizara en una sola exhibición antes de finalizar el mes de noviembre de 2023.

d. Sánchez

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno, le regreso el uso de la voz presidente.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Hago de su conocimiento la retroalimentación que ha generado el personal de oficialía de manera textual:

En este H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, durante la administración 2021-2024, se detectó un problema relacionado con el registro de asistencia de los empleados, tanto operativos como administrativos. Hasta entonces, este proceso se llevaba a cabo de forma física, a través de hojas de asistencia en las cuales los empleados firmaban la hora de entrada y salida. Sin embargo, no se tenía certeza sobre la honestidad y la exactitud de estos registros. En el caso de los empleados administrativos, la entrada y salida se registraba mediante un reloj checador digital, utilizado con tarjetas mensuales. Sin embargo, no se podía tener certeza de que algún compañero no hubiese registrado la entrada del empleado, lo que podría generar retrasos y descuentos en la quincena actual.

Ante esta situación, se presentó la propuesta de la aplicación CHECKTON en nuestro Municipio. Esta aplicación ofrecía una demostración tanto física como técnica y brindaba oportunidades de crecimiento y control dentro de la plantilla laboral. Decidimos ponerla a prueba durante 10 meses, desde el 2 de enero hasta octubre de 2023.

BENTO

La aplicación se implementó de la siguiente manera:

1. Cada empleado tiene un perfil personalizado.
2. Existen roles asignados a los encargados de las delegaciones, agencias y/o direcciones.
3. Se registra la asistencia (entradas y salidas) en tiempo real utilizando el GPS de los empleados.
4. Se manejan expedientes digitales activos y archivos muertos para mejorar el control tanto digital como físico.
5. Se monitorean y se controlan los retardos de cada empleado.
6. Se lleva un control de las vacaciones de los empleados en periodos determinados.
7. Se registra el tiempo extraordinario marcado después de la jornada laboral establecida.
8. Se genera un registro diario, mensual y anual de los reportes de asistencia de la plantilla laboral.
9. Se generan archivos en formato Excel y PDF de los reportes de asistencia, retardos y vacaciones.

Estas medidas han permitido mejorar el control y la gestión de la asistencia laboral de los empleados en nuestro municipio.

El proveedor está cobrando únicamente por el periodo de 10 meses de enero a octubre de 2023, la renta del equipo K+FACEDN02. El cual se encuentra colocado físicamente a un costado de oficialía mayor, se proporcionó acceso gratuito a la plataforma de asistencia Checkton y soporte para todas las delegaciones, agencias y la cabecera municipal, lo anterior para que el municipio si lo considera útil, realizar posteriormente un contrato incluyendo el costo por el uso de la aplicación y la renta del equipo.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si tienen algún comentario regidores favor de hacer el uso de la voz:

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: ¿Los \$35,000?00 mil pesos que se van a pagar son por los meses que estuvo a prueba?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si, por los 10 meses pasados.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Entonces los \$7,000.00 siete mil pesos se van a pagar cada mes.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si, ese es el siguiente inciso.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: En mi opinión no sería mejor comprar el equipo.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Lo vemos, hasta la fecha no lo hemos pensado, pero vamos a ver si mas adelante lo hacemos, esto solo es una parte de lo que hace, pero este sistema nos puede llevar el control de pagos de predial, agua, etc. entonces ahorita son esta dando muy buen resultado porque si teníamos muchos problemas con el registro de la asistencia de los trabajadores.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Bueno lo que yo había visto de ahí es que incluye las de Delegaciones, pero no están incluyendo al Barro.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Ahí ahorita esa parte se está haciendo con celulares de los trabajadores, entonces vamos a cotizar cuanto necesitamos para incluir a todos los trabajadores.

Regidor Jose Luis González Ahumada: Se va a pagar \$7,000.00 mensual más IVA aquí lo único que me genera una duda es que se van a pagar los impuestos ¿Que serían los impuestos extra de lo que estamos pagando?

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si apareciera uno por el uso de equipos, pero hasta ahorita no hemos tenido ninguno.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: A mi se me hace un poco elevado el costo porque revisándolo en internet el costo es diferente y si lo compráramos sería propios de municipio y el costo es menor.

[Firma]

a. Sánchez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Luis Rene Ruelas Ortega

[Firma]

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Lo revisamos con mucho gusto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: El servicio que está ofreciendo la empresa es la plataforma del software, lo que ellos están rentando es la plataforma donde pueden checar con geo localizador. Porque yo creo que es mas caro pagarle horas a un trabajador que no trabaja a pagar el sistema.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario de lectura al inciso b) y me regrese el uso de la voz.

A. Sánchez

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si Presidente:

- b) Se aprueba el pago mensual de \$7,000 más IVA e impuestos que se generen al proveedor CHECKTON SA DE CV, en relación con la LICITACIÓN- 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL, por un periodo a partir de noviembre de 2023 a septiembre de 2024, realizando los pagos de la siguiente forma: la primera mensualidad antes de terminar el mes de noviembre de 2023 y el último pago, la primera semana de septiembre de 2024.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le regreso el uso de la voz presidente.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Regidores el inciso b) es en relación al inciso a) consideramos que la aplicación, es necesaria y por ello en el comité de adquisiciones, se aprobó seguir con el proveedor, hasta el final de la administración, se cobraría además del arrendamiento del equipo el uso de la aplicación, quedando un costo neto de \$7,000 siete mil pesos más IVA e impuestos que se generen mensuales.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Si tienen algún comentario regidores favor de hacer el uso de la voz:

BEARNO

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario de lectura al inciso C) y me regrese el uso de la voz.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si Presidente el Inciso C dice:

- c) Se aprueben todos los gastos señalados en la tabla que se describe en el cuerpo de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha del 23 de noviembre del 2023.

Se autoricen las firmas para que suscriban los contratos o instrumentos a que haya lugar, para formalizar este punto de acuerdo y lo establecido en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, a los siguientes funcionarios: Presidente, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Encargada de la Hacienda Municipal.

a. Sánchez

Bando

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.

DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021- 2024

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR
LICITACIÓN

01, 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL

Con fundamento artículo 73 fracción, III y IV, y 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Villa Corona Jalisco, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día 23 de Noviembre de 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco; se celebra la DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, para la Administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, 28, 29, 30, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: Buenas tarde, gracias por su presencia a esta DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona.

<< Presidente Municipal>>: Le pediría Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

<< Secretario técnico>> Punto número uno del Orden del día. - Lista de Asistencia:
Se procede a nombrar lista de asistencia.

Estando presentes los Integrantes con voz y voto:

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

96.1

Basilio

1.- Presidente del Comité de Adquisiciones.

Ing. Armando Sención Guzmán.

PRESENTE.

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.

2.- Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.

Contadora Julia Virgen Ojeda.

PRESENTE.

(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologo).

3.- Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.

Lic. Saúl Arturo López Vázquez.

PRESENTE.

(Secretaría de Administración, o su homólogo).

4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

PRESENTE.

(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.

Ing. Bartolo Corona Bobadilla.

PRESENTE.

(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

6.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.

Lic. Fernando Darel Guardado González.

FALTA JUSTIFICADA.

(Consejería Jurídica, o su homologo).

7.- Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.

Hugo Francisco Hernández Sedano.

(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

[Handwritten signatures in blue ink, including names like A. Sánchez, J. Valle, and others]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8.- Karla Torres Cervantes.

Representante Director: General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

9.- Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.

Andrés Gutiérrez Ortiz.

(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

10.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

Adriana Sánchez Rodríguez.

PRESENTE.

(Confederación Patronal de la República Mexicana).

11.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

María del Rosario Maciel Jiménez.

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Secretario Técnico: Lic. Pablo López Moreno.

PRESENTE.

(con voz y sin derecho a voto).

Titular del órgano Interno de Control: Contador Daniel Valle Paredes. PRESENTE.

(con voz y sin derecho a voto).

<< Secretario técnico >> Le informo presidente que de 11 integrantes - con voz y voto se encuentra presentes 07 siete: por lo que existe quórum legal para sesionar.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

BRUNO R.

<< Secretario técnico>> Le informo presidente que los integrantes solo con derecho a voz, el suscrito y el Titular del órgano Interno de Control se encuentran presentes, por lo que le informo q existe quórum legal para sesionar.

<<Presidente Municipal>> Punto número dos del orden del día. - Declaración de quórum. - Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 13:07 trece horas con siete minutos.

<<Presidente Municipal>> me permito proponer el siguiente orden del día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 30 fracción II, el cuál solicito al Secretario de lectura:

<< Secretario técnico>> <integrantes del Comité de Adquisiciones, el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Agenda de Trabajo:

A). - APROBACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 74 LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DEL DICTAMEN - 01-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL. PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV.

B). - APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV. - LICITACIÓN- 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Con fundamento en el artículo 73 fracción I, IV, V, 74 párrafo 1,3, 4 y 5 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios.

VI.- Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Clausura de la sesión.

<<Presidente Municipal>> Le pediría Secretario someta a votación el orden del día.

<< Secretario técnico>> Someto a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, pediría quien esté de acuerdo lo manifieste levantando su mano.

<< Secretario técnico>> Le Informo presidente que el punto III del orden del día se aprobó con 07 siete votos a favor.

<<Presidente Municipal>> Secretario, pasemos al punto IV punto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta anterior, solicito a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la Acta de la Décima Octava sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

<< Secretario técnico>> Integrantes del comité, pongo a su consideración el punto IV del orden del día, siendo este la Lectura y aprobación del Acta anterior, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la Acta de la Décima

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

Benito

Octava sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, le solicito, quien esté de acuerdo en que se apruebe el Acta antes señalada lo manifieste levantando su mano.

<< Secretario técnico >> Le informo presidente que el punto IV del orden del día se aprobó por 07 siete a favor.

<< Presidente Municipal >> integrantes del Comité pongo a su consideración el punto V del orden del día, el cual consiste:

V.- Agenda de Trabajo:

A). – APROBACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 74 LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DEL DICTAMEN - 01-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL. PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV.

B). – APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV. – LICITACIÓN- 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL.

Con fundamento en el artículo 73 fracción I, IV, V, 74 párrafo 1,3, 4 y 5 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios.

<< Presidente Municipal >> Pasemos al punto V inciso A)

<< Presidente Municipal >>

Se propone a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones, la APROBACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 74 LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DEL DICTAMEN - 01-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL. PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV.

Dictamen que en la parte medular dice lo siguiente:

----- ACORDAR -----

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

Benito G.

Se aprueba la Adjudicación Directa del CONTRATO 01-AD-CHEKTON-2023 RECONOCIMIENTO FACIAL a CHECKTON SA DE CV, proveedor con RFC - ECA160303BV6, por un monto de \$35,000 más IVA e impuestos generados. El contrato abarcará desde enero hasta noviembre de 2023. El proveedor cobrará únicamente la renta del equipo K+|FACEDN02. Además, se proporcionará acceso gratuito a la plataforma de asistencia Checkton y soporte para todas las delegaciones, agencias y la cabecera municipal.

El objetivo principal de este contrato es permitir que el personal de diferentes áreas del Gobierno Municipal registre su asistencia a través del reconocimiento facial. El módulo K+|FACEDN02 se encargará de esta función, identificando personas y automatizando procesos y autorizaciones.

Esta adjudicación se basa en los artículos 73 (fracción I, III, IV) y 74 (párrafo 1, 3 y 4) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es importante mencionar que solo se pagará la renta del equipo K+|FACEDN02, la cual incluye de manera gratuita la plataforma de asistencia Checkton y el soporte para todas las delegaciones, agencias y la cabecera municipal, facilitando el registro de asistencia del personal del Gobierno Municipal.

<<Presidente Municipal>>

Quien esté de acuerdo en aprobar el inciso A). – APROBACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 74 LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DEL DICTAMEN - 01-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL. PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV, en los términos anteriores lo manifieste levantando la mano.

>>Secretario técnico: << Le informo presidente que el Inciso A). – APROBACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 74 LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DEL DICTAMEN - 01-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

(Múltiples firmas manuscritas en azul)

(Firma manuscrita)

BENITO

PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV. Punto V inciso a) de la Agenda de trabajo se aprobó por 07 siete votos a favor de los presentes

<<Presidente Municipal>> Pasemos al punto V inciso B)

B). – APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR CHECKTON SA DE CV. – LICITACIÓN- 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL.

Con fundamento en el artículo 73 fracción I, IV, V, 74 párrafo 1,3, 4 y 5 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios.

<<Presidente Municipal>>

Hago de su conocimiento la retroalimentación que ha generado el personal de oficialía de manera textual:

En este H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, durante la administración 2021-2024, se detectó un problema relacionado con el registro de asistencia de los empleados, tanto operativos como administrativos. Hasta entonces, este proceso se llevaba a cabo de forma física, a través de hojas de asistencia en las cuales los empleados firmaban la hora de entrada y salida. Sin embargo, no se tenía certeza sobre la honestidad y la exactitud de estos registros. En el caso de los empleados administrativos, la entrada y salida se registraba mediante un reloj checador digital, utilizado con tarjetas mensuales. Sin embargo, no se podía tener certeza de que algún compañero no hubiese registrado la entrada del empleado, lo que podría generar retrasos y descuentos en la quincena actual.

Ante esta situación, se presentó la propuesta de la aplicación CHECKTON en nuestro Municipio. Esta aplicación ofrecía una demostración tanto física como técnica y brindaba oportunidades de crecimiento y control dentro de la plantilla laboral. Decidimos ponerla a prueba durante 10 meses, desde el 2 de enero hasta octubre de 2023.

La aplicación se implementó de la siguiente manera:

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

(Múltiples firmas manuscritas en azul y negro)

(Firma manuscrita)

1. Cada empleado tiene un perfil personalizado.
2. Existen roles asignados a los encargados de las delegaciones, agencias y/o direcciones.
3. Se registra la asistencia (entradas y salidas) en tiempo real utilizando el GPS de los empleados.
4. Se manejan expedientes digitales activos y archivos muertos para mejorar el control tanto digital como físico.
5. Se monitorean y se controlan los retardos de cada empleado.
6. Se lleva un control de las vacaciones de los empleados en periodos determinados.
7. Se registra el tiempo extraordinario marcado después de la jornada laboral establecida.
8. Se genera un registro diario, mensual y anual de los reportes de asistencia de la plantilla laboral.
9. Se generan archivos en formato Excel y PDF de los reportes de asistencia, retardos y vacaciones.

Estas medidas han permitido mejorar el control y la gestión de la asistencia laboral de los empleados en nuestro municipio.

<<Presidente Municipal>>

Por lo anterior se propone a los miembros del Comité de Adquisiciones, adjudicar el Contrato de – LICITACIÓN- 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL, en los siguientes términos:

La renta mensual de la plataforma de asistencia CHECKTON incluye 1 equipo K+|FACEDN02) y ofrece soporte para las siguientes comunidades: la cabecera municipal y las delegaciones de Estipac, Atotonilco y Juan Gil Preciado. También incluye agencias como El Tecuán, Ojo de Agua y Buenavista. El costo original de este servicio es de \$10,000 (diez mil pesos) al mes. Sin embargo, la empresa nos ha ofrecido un descuento de \$3,000 (tres mil pesos) en la mensualidad, lo que reduce el costo mensual a \$7,000 (siete mil pesos) más IVA.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like A. Sánchez, A. Sánchez, and others.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El periodo por el que se pretende adjudicar el contrato al proveedor CHECKTON SA DE CV, es del mes de noviembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024. Por lo que se deberá pagar mensualmente \$7,000 mil pesos más IVA y los impuestos que se generen.

<<Presidente Municipal<<

Quien esté de acuerdo en la adjudicación en los términos anteriores lo manifieste levantando la mano.

>>Secretario técnico: << Le informo presidente que este proceso de selección de Proveedor CHECKTON SA DE CV. - LICITACIÓN- 02-AD-CHEKTON-2023- RECONOCIMIENTO FACIAL, por la cantidad de \$7,000 mil pesos más IVA y los impuestos que se generen, Con fundamento en el artículo 73 fracción I, IV, V, 74 párrafo 1,3, 4 y 5 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios, e I Punto V inciso b) de la Agenda de trabajo se aprobó por 07 siete votos a favor de los presentes.

<<Presidente Municipal<< Pasemos al punto VI de la orden del día que dice:

>>Secretario técnico: >> V.- Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

(Numerous handwritten signatures in blue ink on the right side of the page)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Artículo 73.

III.- Se realicen con fines de seguridad pública, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;

IV.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE
ADQUISICIONES 23/11/2023.
CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LCGECSEJM)

>>Secretario técnico: >> Presidente si usted me lo permite informarle que cada uno de los integrantes de este comité tienen en su convocatoria la descripción de la tabla en la cual fueron notificados y si usted lo considera Presidente tomar un receso de cinco o diez minutos para hacer los comentarios pertinentes y únicamente reanudar la sesión para la aprobación de la misma.

AREA REQUIRIENTE	LCGECSEJM	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 fracción IV.	VFAC64010SCV8	CARLOS VELASCO ALVAREZ	1 TERMOSTATO NAVISTAR DT-466 PARA CAMION INTERNACIONAL 1 RUTA VILLA CORONA	\$1,749.86	SE ADQUIERE PIEZA INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 fracción III.	ROM01100627	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	50 FOCOS MARCA TECNOLITE, 2 FOCOS VOLTEC LUZ FRIA MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	\$9,074.00	SE ADQUIERE FOCOS PARA CAMBIAR LOS QUE ESTAN DAÑADOS EN PLAZAS PRICIPAL

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

(Numerous handwritten signatures in blue ink, including names like A. Sánchez, J. Sánchez, and others, along with a large circular stamp and various initials.)

(Handwritten signature/initials in blue ink.)

(Handwritten signature/initials in blue ink.)

						DE VILLA CORONA Y SUS DELEGACIONES
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 fracción III.	VFAC640105CV8	CARLOS VELASCO ALVAEZ	REPARACION DE CLOCH Y REATIFICADO DE VOLANTE CON BALERO PARA CAMION VOLVO RUTA VILLA CORONA	\$11,542.00	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE REPARACION DE CLOCH Y VOLANTE DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 fracción III.	MERJ63012014A	JORGE MEZA RAMIREZ	1 TRASLADO DE RETROEXCADORA CON ROTOMARTILLO PARA DELEGACION JUAN GIL PRECIADO	\$754.00	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE PLATAFORMA PARA EL TRASLADO DE RETROEXCADORA A DE LA DELEGACION JUAN GIL PRECIADO A COFRADIA DE LA LUZ
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	Art. 73 fracción III.	NABM730326PH 1	MARTHA ELENA NAVEL BUENROSTRO	1 JUEGO DE BALATAS DE FRENO DE DISCO, 2 REATIFICADAS DE DISCO, 1 MANO DE OBRA INSTALAR POLEA DE BANDA, 1 MANO DE OBRA REPARACION SUSPENSION, 1 MANO DE OBRA EN ALINEACION 1 MANO DE OBRA PARA	\$9,635.02	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE REPARACION DE AMBRANCA UNIDAD V-1141 VITAL PARA SU FUNCIONAMIENTO Y PARA PODER ATENDER LOS SERVICIOS DE REQUERIDOS POR LA CIUDADANIA
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	Art. 73 fracción III.	NHS870710SL7	SERGIO IRIGUIEZ HERNANDEZ	4 LLANTAS LT 265/70R17 MARCA IROMAN ALL COUNTRY ATZ PARA CAMIONETA DE BOMBEROS	\$9,232.00	SE ADQUIERE 4 LLANTAS NUEVAS PARA CAMIONETA DE BOMBEROS, DEBIDO AL USO DIARIO LOS NEUMATICOS ESTAN DESGASTADOS Y YA COMPUERON SU TIEMPO DE VIDA UTIL
DIRECCION DE MOVILIDAD	Art. 73 fracción III.	NABM730326PH 1	MARTHA ELENA NAVEL BUENROSTRO	1 REPARACION DE SUSPENSION, 1 ALINEACION Y MANO DE OBRA PARA CAMIONETA DM-03	\$5,050.00	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE REPARACION DE SUSPENSION EN CAMIONETA EN MOVILIDAD DEBIDO QUE AL CIRCULAR VIBRA Y SE IBA HACIA UN COSTADO POR FALTA DE HULES Y ALINEACION EN LAS RUEDAS
DIRECCION DE INSTANCIA DE LA MUJER	Art. 73 fracción III.	ROAE840820E47	EDGAR CHRISTIAN ROSAS AMADOR	1 CHEQUE ILUSTRATIVO DE CORPLAST O TROVCEL DE 1 METRO X 50 CM ALTURA PARA PROGRAMA DE ESTRATEGIA ALE	\$330.00	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE IMPRESION DE CHEQUE ILUSTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE ESTRATEGIA ALE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ART. 73 FRACC. IV.	RFC: NEX061220G50	NEXCODE, S.A. DE C.V.	CALCULOS ANUALES PARA EL AÑO 2024, IMPUESTO PREDIAL, VALLIACION MASIVA Y LICENCIAS	\$20,232.72 (INCLUYE IVA)	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN PROGRAMA TAURO PARA LA ACTUALIZACION DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 (VALUACION MASIVA)
DIRECCION DE CATASTRO	Art. 73 fracción III.	MOG5630507AR2	SALVADOR DE LA MORA GONZALEZ	417 LEGAJOS CATASTRALES EMPASTADO DE LIBROS DEL AREA DE CATASTRO	\$169,302.00	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE EMPASTADO DE LIBROS CATASTRALES CON LA FINALIDAD DE CONSERVARLOS EN BUEN ESTADO, HAY LIBROS QUE TIENEN MAS DE 100 AÑOS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature)

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

DIRECCION DE ECOLOGIA	Art. 73 fracción III.	NAAJ560816MDS	JUSTINO NAVARRO ARENAS	6 LLANTAS 13-00-24 MARCA ALLIANCE PARA MOTONIVELADORA DEL MODULO DE MAQUINARIA ATM	\$55,105.80	SE ADQUIERE LLANTAS NUEVAS PARA MOTONIVELADORA, DEBIDO A QUE LAS ACTUALES ESTAN DESGASTADAS POR EL USO DIARIO Y CUMPLIERON SU TIEMPO DE VIDA UTIL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Art. 73 fracción III.	CAGX1401152M4	ARIEL OSVALDO CAMPOS GONZALEZ	2 EXTREMIDAD CAMPANA RD-26, 1 EXTREMIDAD ESPIGA RD-26, 1 EXTREMIDAD ESPIGA C/10, 2 CORROS PVC 45X7 3/4, 32 TORNILLOS EXAGONAL DE 3/4 MATERIAL PARA CALLE PUERTO VALLARTA EN DELEGACION ATOTONILCO EL BAJO	4,079.72	SE ADQUIERE MATERIAL PARA REPARACION DE TUBOS DE AGUA EN LA DELEGACION DE ATOTONILCO EL BAJO BENEFICIANDO A LA CIUDADANIA EN GENERAL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 fracción III.	ROML411030R57	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	1 VALVULA DE COMPUERTA, 2 BRIDAS, 2 COPLES PVC 4", 2 COPLES DE COMPRESION 3" MATERIAL PARA DELEGACION JUAN GIL PRECIADO	\$4,969.00	SE ADQUIERE MATERIAL PARA REPARACION DE DRENAJE EN LA DELEGACION DE JUAN GIL PRECIADO BENEFICIANDO A LA CIUDADANIA EN GENERAL
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art. 73 fracción III.	TRAC80D423S25	TRACSA SAPI DE CV	5 PUNTAS PARA RETROEXCARADORA , 5 PIEZAS SEGUROS, 5 PIEZAS RETENEDORES PARA RETROEXCARADORA DEL MODULO DE MAQUINARIA ATM	\$8,328.45	SE ADQUIERE PIEZAS PARA RETROEXCARADOR A LAS QUE TIEN ACTUALMENTE ESTAN DESGASTADAS POR EL USO DIARIO
GASTOS REALIZADOS DEL MES DE NOVIEMBRE						
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Art. 73 fracción III.	FGR210911W55	COMERCIALIZADOR A CONTRUCCION Y PAVIMENTOS TEPUZZA	IRNADA DE 8 HORAS DE DESAZOLVE Y SONDEO EN CALLES DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA	\$27,840.00	SE ADQUIERE LA RENTA DE VACTOR PARA DESAZOLVE Y SONDEO DE CALLES NECESARIO PARA QUE CIRCULE LAS AGUAS RESIDUALES DE MANERA CORRECTA Y EVITAR QUE BROTE EL AGUA POR LAS ALCANTARILLAS DEL MUNICIPIO
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Art. 73 fracción III.	MORD690419KL3	DAGOBERTO MONTES RODRIGUEZ	1 REPARACION DE PARADA DE CAMIONES URICADA LERDO DE TEJADA Y AV LOPEZ MATEOS EN INCLIVE PTR 3X3 Y MANO DE OBRA	\$6,960.00	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE HERRERIA PARA LA REPARACION DE PARADA DE CAMIONES URICADA EN AV LOPEZ MATEOS Y LERDO DE TEJADA, DAÑADA POR UN ACCIDENTE VIAL

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 Fracción III	ROMI411030R57	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	1 CESPOL DE BOTC, 1 KILO DE SOGA, 1 COPILE ROSCA HEMBRA, 1 KILO BOLSA PARA RASUPA, 1 LLAVE DE ESFERA LATON, 6 METROS MANGUERA TRAMADA, 1 CONECTOR MACHO, 1 NIPLE 1/2, 1 NIPLE 3/8, 1 CODO 1/2, 1 CODO 3/8, 16 METROS MANGUERA TRAMADA, 1 EMPAQUE PARA CONEXIÓN DE MANGUERA, 1 CONEXIÓN 3/8, 1 CINTA SELLA ROSCAS, 15 METROS MANGUERA 3/8, 2 MARTILLOS PARA EMPEDRAR, 5 TORNILLOS 3/8, 5 LITROS DE THINER, 1 CANDADO CHICO, 1 BROCHAS 3", 1 ROLLO CINTA PRECAUCION 3 LITROS THINER, 1 MEZCLADORA PARA LAVABO, 2 MANGUERAS PARA LAVABO, 1 DESCARGA PARA DRENAJE DE LAVABO, 1 MANGUERA PARA WC, 1 BOMBA DE TANQUE WC, 4 KILOS CEMENTO BLANCO, 1 CINTA, 1 CODO 2", 2 CUBETAS DE 12 LITROS, 6 CODOS PVC, 1 CEMENTO PVC, 1 TAPON HEMBRA, 2 TAPAS PVC, 40 BOLSAS JUNCO NEGRO, 2 CINTAS DE PRECAUCION, 2 CINTAS DE PELIGRO, 1 PALANCA PARA WC, 1 CESPOL, 2 LLAVES PARA MIGITORIO, 20 METROS MANGUERA AGRICOLA, 20 PIJAS, 20 TAQUETES, 1 ABRAZADERA, 1 BOLA DE CINCHA, 1 CANDADO, 1 TAZA DE BAÑO, 2 JUEGOS DE HERRAJES, 2 LLAVES MEZCLADORAS, 1 LLAVE DE PASO, 1 PINZAS DE PRESION, 1 LLAVE AJUSTABLE,	\$10,872.00	SE ADQUIERE MATERIAL PARA REPARACION Y REHABILITACION EN DIFERENTES AREAS, NECESARIO PARA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES PARA SU USO DIARIO
---------------------------------	-------------------------	---------------	--------------------------------	---	-------------	---

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'A. Sánchez' and 'L. Sánchez'.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL	Art. 73 fracción III.	MAOSA...	SILVIA PATIZ MARTA	1 PAQUETE COCA COLA LIGHT, 1 PAQUETE CUCHARA POZOLERA, 1 PAQUETE VASO #16, 10 KILOS JABON ROMA, 20 LITROS CLORO, 5 KILOS CREMA, 6 KILOS JAMON, 35 JUGOS JUMEX, 3 KILOS BOLSA TRANSPARENTE 2 PAQUETES DE CERVILLETAS, 2 KILOS BOLSA CAMISETA, 2 KILOS BOLSA JUMBO, 3 KILOS BOLSA JUMBO NEGRA, 1 FRASCO CAFÉ, 3 PAQUETES DE VASO DESECHABLE, 1 PAQUETE DE VASO #8, 1 PAQUETE DE CUCHARAS, 100 ROTELLAS DE AGUA, 1 CREMA PARA CAFÉ, 2 JUGOS DEL VALLE 2L, 1 KILO AZUCAR, GARRAFONES DE AGUA, 3 PAQUETES DE PAN BLANCO, 1 MUTELA, 3 PAQUETES DE VASO #12, 1 CHAROLA ALUMINIO, 4 KILOS DE BOLSA NEGRA,	\$8,755.28	SE ADQUIERE REFRESCOS Y DESECHABLE PARA LOS EVENTOS DEL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE, DIA DE LA ALIMENTACION Y EXPOSICION DEL LIBRO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art. 73 fracción III.	ROMI411030R57	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	1 ROLLO DE 100 METROS CABLE CAL 12, 8 CHIALUPAS, 1 ALAMBRE RECOCIDO, 8 CONTACTOS DOBLES, 12 CLAVIJAS POLARIZADAS PARA DETECTORES DE METAL UBICADOS AL INGRESO DE LA PLAZA PRINCIPAL	\$4,693.00	SE ADQUIERE MATERIAL PARA COLOCAR DETECTORES DE METAL EN LOS DIFERENTES INGRESOS DE LA PLAZA PRINCIPAL, INDISPENSABLE PARA EVITAR QUE INGRESEN CON ARMAS O OTROS OBJETOS A LAS FIESTAS PATRONALES DE VILLA CORONA
DIRECCION DE MOVILIDAD	Art. 73 fracción III.	AOJ890575F19	JORGE ACOSTA AGUAYO	1 BATERIA PARA MOTO PARA MOTOCICLETA DM-02 DE MOVILIDAD	\$928.00	SE ADQUIERE BATERIA PARA MOTOCICLETA, LA ACTUAL CUMPLIO SU TIEMPO DE VIDA UTIL

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'A. Sándiz', 'A. Sándiz', and 'A. Sándiz']

<<Presidente Municipal>> Le pediría al secretario someta a votación el punto VI sexto de la orden del día.

>>Secretario técnico: >> Quien este a favor del VI sexto punto de la orden del día, favor de levantar su mano.

>>Secretario técnico: >> Le informo presidente que el VI sexto punto del orden del día se aprobó por 07 siete votos a favor.

[Handwritten signature]

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<<Presidente Municipal>> Pasemos al siguiente punto del orden del día, que dice:

VII.- Asuntos Generales

<<Presidente Municipal>> Alguien tiene algún asunto general para someterlo a aprobación.

<<Presidente Municipal>> Pasemos al último punto del orden del día, les pediría se pongan de pie, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos, se da por clausurada la sesión de Comité de Adquisiciones, agradeciendo su participación.

Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.



Contadora Julia Virgen Ojeda.

Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.

(Secretaria de la Hacienda Pública, o su homólogo).



Lic. Saúl Arturo López Vázquez.

Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.

(Secretaría de Administración, o su homólogo).

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

Bento

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

Ing. Bartolo Corona Bobadilla.

Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

Lic. Fernando Darel Guardado González.

Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.
(Consejería Jurídica, o su homólogo).

C. Hugo Francisco Hernández Sedano.

Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

Berto Gr

Karla Torres Cervantes.

En representación de Lic. Rafael Jaime Torres Ramos, Director General del Centro
Logístico Jalisco, S.A. de C.V.
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

C. Andrés Gutiérrez Ortiz.

Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.
(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

C. Adriana Sánchez Rodríguez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
(Confederación Patronal de la República Mexicana).

Mtra. María del Rosario Maciel Jiménez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

DENTRO DE

Lic. Pablo López Moreno,
Secretario Técnico.

(Con voz y sin derecho a voto).



Contador Daniel Valle Paredes.
Titular del Órgano Interno De Control.
(con voz y sin derecho a voto).

Benito

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le regreso el uso de la voz presidente.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Regidores se les hizo llegar la información, si alguien tiene algún comentario respecto de los gastos le cedo el uso de la voz:

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario ponga a votación el punto IV del orden del día en los términos señalados.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 9 votos a favor y una abstención por parte del Regidor Luis René Ruelas Ortega.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número IV del orden del día, pasemos al **punto V**, por lo que le pediría al Secretario de lectura.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si Presidente, el punto V quinto dice:

V) Se pone a consideración y en su caso la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa Corona, Jalisco en virtud de contar con el acuerdo aprobatoria DET-AC-182/2023 de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco PRODEUR en el que se señala a la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco que deberá de continuar con "el proceso de validación del proyecto con la SEMADET", como lo es lo señalado, además de finalizar el proceso con fundamento en el artículo 82, 83,98 y 99 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Por lo cual se solicita a esta soberanía la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa Corona, Jalisco y así también solicitar a la SEMADET el dictamen de congruencia y continuar

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'A. Sánchez', 'Luis René Ruelas Ortega', and 'Armando Sención Guzmán']

[Handwritten mark]

con el proceso de publicación y registro en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario ponga a votación el punto V del orden del día en los términos señalados.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del punto V del Orden del Día, favor de levantar su mano.

A. Sánchez

Le informo Presidente que el punto número V quinto del orden del día se aprobó, por 10 votos a favor.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número V del orden del día, pasemos al **punto VI**, por lo que le pediría al Secretario de lectura.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si presidente el punto numero VI sexto del orden del día dice:

VI.- Asuntos Generales.

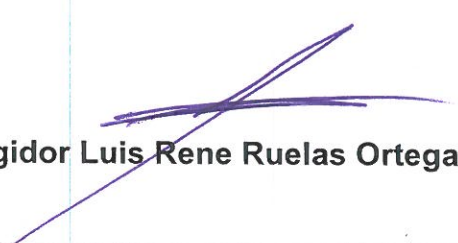

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: No existiendo mas asuntos generales pasemos al ultimo punto del orden del día que es la clausura de la sesión.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco su asistencia y participación es esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno y siendo las 9:54 nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día 25 de noviembre de 2023, damos por terminada esta sesión.

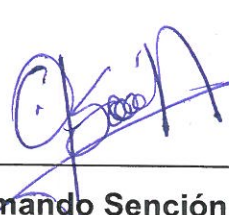
Bento G. S.

Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.

<p>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</p>	<p>Síndico Fernando Darel Guardado González.</p>
<p>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</p>	<p>Regidor Benito Franco Serrano.</p>
<p>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</p>	<p>Regidor José Luis González Ahumada.</p>
<p>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</p>	<p>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</p>

 Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.
---	---

ATENTAMENTE:



Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.
Administración 2021-2014.



a Sánchez



BENTO-G